Término de Referencia

Formación profesional
Salud

Temática/s específicas: las capacitaciones estarán orientados a grupos en el área de salud

Formato de cursada: Semipresenciales y virtuales

Departamento: La propuesta deberá ser para los departamentos de la región o las regiones que la ECA indique definidas en la tabla 1 (Regiones)

Localidad: Se deberá indicar en la propuesta si la capacitación se planifica para las capitales departamentales o para cualquier localidad de la/s región/es seleccionadas

Plazo límite para la presentación de ofertas: 31/03/2022 – 23:59

Gerencia: Gerencia de Formación Profesional y Gerencia de Empleo

Proyecto: No aplica

Por consultas sobre Términos de referencia comunicarse a la siguiente dirección aceliberti@inefop.org.uy o scamacho@inefop.org.uy. Todas las consultas enviadas vía correo electrónico deberán tener como encabezado: *Llamado Formación Profesional en Salud*. Por consultas sobre el formulario de postulación y proceso de evaluación, dirigirse a la plataforma Gestión INEFOP y realizar la pregunta. Se hará un espacio de consultas a través de la plataforma Microsoft Teams el 23/03/2022 a las 10 am. Al espacio se accede en este enlace. **Las preguntas sobre la convocatoria que sean realizadas serán publicadas de forma diaria en un documento al que se accede aquí.**

Índice

1. Marco Institucional ... 3
2. Descripción general de la solicitud ... 4
3. Fundamento de la solicitud ... 6
4. Población objetivo ... 7
5. Componentes de las capacitaciones ... 8
6. Metodología general ... 11
7. Equipos, materiales e infraestructura ... 13
8. Presupuesto ... 15
9. Forma de presentación de propuestas ... 17
10. Evaluación de los diseños de capacitación ... 19
11. Forma de selección de propuestas a ejecutar ... 21
12. Entregables ... 24
13. Forma de pago ... 25
14. Anexos obligatorios ... 26
15. Anexos del TDR ... 27

ANEXO 1. Temas, cargas horarias y presupuesto base ... 27
ANEXO 2. Componente de temáticas transversales ... 29
ANEXO 3. Componente proyecto ocupacional ... 29
ANEXO 4. Grilla de dimensiones e ítems de evaluación ... 31
ANEXO 5. Forma de cálculo de los presupuestos de base de cada capacitación ... 35

1. Marco Institucional

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) fue creado por la Ley N°18.406 del 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito. El conjunto sus acciones tiene como propósito contribuir a la generación de políticas activas de empleo y formación profesional, en el marco de una estrategia inclusiva que asegure la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo contribuyendo al equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores.

Entre sus cometidos, el Instituto promueve y apoya iniciativas que contribuyen a la capacidad emprendedora de la ciudadanía. Asimismo, busca fortalecer al sector productivo para la generación y consolidación de empleo decente en el país. Para ello incentiva procesos tendientes a la innovación, la integración a cadenas de valor y la recuperación de capacidades productivas, entre otros.

El presente llamado incorpora aspectos necesarios para atender a la población objetivo de INEFOP, en acuerdo con lo establecido en su ley de creación.

2. Descripción general de la solicitud

Propósito de la solicitud

Se convoca a Entidades de Capacitación (ECA) a presentar diseños de Formación Profesional en temáticas en el área de salud para todo el país.

Objetivo general

Capacitar a los y las participantes para que incorporen las competencias específicas para desempeñarse de manera exitosa en las tareas vinculadas a las temáticas propuestas y desarrollar competencias transversales que mejoren sus condiciones de empleabilidad y promuevan su inserción en el mercado de trabajo formal, reinserción educativa o generación de un emprendimiento productivo vinculado al área de formación.

Temáticas de capacitación

Capacitación		Curricula MEC	Población Objetivo	Mínimo Perfil de ingreso	Modalidad Posible[1]
1	**Auxiliar de Enfermería Adiestrado en CTI de Adulto y Pediátrico**	Si	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial
2	**Auxiliar de Enfermería Calificado en Traslado (Camillero)**	Si	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial
3	**Auxiliar de Enfermería con formación el Block Quirúrgico**	Si	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial
4	**Auxiliar de Enfermería en Vacunaciones**	Si	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial
5	**Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos**	Si	Trabajadores en Actividad y Desempleados	Ciclo básico aprobado	• Virtual

[1] Aquellas capacitaciones que contengan instancias practicas deberán cotizarse como semipresenciales.

6	**Auxiliar de Farmacia hospitalaria**	Si	Desempleados	Ciclo básico aprobado	• Virtual • Semipresencial
7	**Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería - ASACT-**	Si	Trabajadores en Actividad y Desempleados	Primaria	• Semipresencial
8	**Idóneo de Farmacia (sector comercio)**	No	Trabajadores en Actividad y Desempleados	Ciclo básico aprobado	• Virtual
9	**Atención al Cliente en Salud**	No	Trabajadores en Actividad y Desempleados	Primaria	• Virtual
10	**Supervisión de la higiene ambiental en hospitales**	No	Trabajadores en Actividad y Desempleados	ASACT - experiencia demostrada	• Semipresencial
11	**Aux. de Enfermería adiestrado en Asistencia Extrahospitalaria**	No	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial
12	**Aux. de Enfermería adiestrado en Cuidado Paliativos**	No	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial
13	**Aux. de Enfermería adiestrado en Emergencia**	No	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial
14	**Auxiliar de Enfermería cuidados intermedios**	No	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial
15	**Auxiliar de Enfermería actualización en pediatría**	No	Trabajadores en Actividad	Auxiliar de Enfermería Integral	• Virtual • Semipresencial

3. Fundamento de la solicitud

En las siguientes secciones se presentan los elementos que fundamentan la necesidad de la solicitud que se realiza con este llamado.

Marco al que se integra el llamado

La solicitud se enmarca en las necesidades identificadas por la Gerencia de Empleo en articulación con el Ministerio de Salud Pública (MSP) en el marco del Comité Sectorial de la Salud Privada. Se han identificado necesidades de formación, desarrollado descripciones de cargo, perfiles ocupacionales y delineado curriculas o contenidos de cursos para el sector.

Desde la Gerencia de Formación Profesional se orienta la formación para el empleo para personas desocupadas o trabajadores en seguro de desempleo. Los cursos detallados son de alta demanda entre esos perfiles poblacionales porque permiten la inserción laboral en el mercado formal.

Pertinencia de la solicitud

Estas capacitaciones alinean las acciones del Instituto para sus diferentes poblaciones en consonancia con los perfiles de cargos definidos en el área de la salud. Esto posibilita la consideración de curriculas aprobadas por MEC y MSP específicas y su adecuación a los requerimientos del sector para la generación de oportunidades de empleo formales o para posibles reconversiones dentro del sector.

Otras consideraciones del llamado

Los cursos podrán desarrollarse en todo el país, debiendo la ECA presentar propuestas para cualquiera de los departamentos en donde tenga posibilidad de llevar adelante la formación, especificando para cada uno si tiene capacidad para realizar en cualquier localidad o sólo en las capitales departamentales.

4. Población objetivo

Las ofertas deberán ser para la cantidad de grupos y de participantes que se indican en la siguiente tabla:

Cantidad máxima de grupos o plazas que se adjudican	La cantidad de grupos a adquirir queda a criterio de cada una de las Gerencias, en acuerdo con las ECAS, luego de que se homologue el Banco de Ofertas con su ranking de propuestas.
Unidad grupal	La cantidad máxima de participantes por grupo deberá ser definida por la ECA. El mínimo de participantes para el inicio del curso será acordado entre la ECA y la gerencia contratante.

Los cursos deberán dirigirse a una población que satisfaga los requisitos que se indican en la siguiente tabla:

Condición de actividad	**Rango etario**	**Género**
Personas desempleadas, en seguro de desempleo o trabajadores en actividad	18 años en adelante	Indistinto
Otras consideraciones de la población objetivo		
Todas las consideraciones del *Perfil de Ingreso* deben detallarse en el Formulario de postulación.		

5. Componentes de las capacitaciones

Los contenidos de la capacitación que se solicita deberán regirse por los componentes que se detallan en la tabla que sigue.

Considerar para el desarrollo de los contenidos el **Glosario de Competencias transversales** desarrollada por INEFOP, en articulación con los perfiles ocupacionales referenciados para cada curso.

Cuadro de componentes y contenidos

Componente	Ejes temáticos	Carga horaria sugerida
TEMÁTICA DE CAPACITACIÓN (COMPONENTE DE TIPO ESPECIFICO)	Para los cursos que cuentan con ejes temáticos en el Anexo 2, los contenidos deben regirse por ellos. En el caso de cursos que no tengan contenidos definidos en Anexo 2, la ECA deberá diseñar todos los módulos y contenidos de acuerdo con su conocimiento y experiencia en la capacitación en esos temas. En el caso de que el curso cuente con habilitación y currículo aprobada por el MEC, deberá atenerse a la última versión. En los casos que se considere pertinente, se puede incluir un módulo de nivelación en la propuesta.	Se indica en la tabla del ANEXO 1 para cada temática
TEMÁTICAS TRANSVERSALES (COMPONENTE TRANSVERSAL)	Los ejes temáticos correspondiente al componente transversal, deberá incluir los contenidos definidos en el ANEXO 2. En todos los casos se priorizará las propuestas que incluyan la transversalidad aplicada a los contenidos específicos.	10% de las horas de componente específico (máximo 12 horas)
PROYECTO OCUPACIONAL (COMPONENTE TRANSVERSAL)	Los ejes temáticos correspondiente al componente transversal, deberá incluir los contenidos definidos en el ANEXO 3.	8 mínimo 15 máximo

COURSERA (COMPONENTE COMPLEMENTARIO Y OPCIONAL)	La ECA deberá indicar capacitaciones de la plataforma Coursera (www.coursera.org) que sean complementarias a los contenidos específicos de su propuesta Pueden ser contenidos específicos o transversales que contribuirán con el desarrollo en el participante de sus competencias para la empleabilidad. Se pueden listar hasta 20 cursos de la plataforma.	1[2]

Carga horaria de la capacitación mínima y máxima

Las cargas mínimas deben ser definidas por la ECA siempre que se ubiquen hasta un 20% por debajo de la carga horaria máxima sugerida.

Otras consideraciones de los contenidos

En el **componente COURSERA** se deberán listar los cursos disponibles en la plataforma Coursera que la ECA estime complementarios a los contenidos específicos de la temática. La inclusión de este componente en la propuesta es opcional. En cualquier caso (que se incluya o no el componente), los campos de *jornadas* y de *horas* del componente en el formulario deben completarse con 1 hora y 1 jornada.

Para este componente la ECA tendrá que cumplir un rol de acompañante para que el participante continue su trayecto educativo en el área temática a través de los cursos complementarios que ofrece Coursera. Los objetivos del acompañamiento son:

- Fortalecer competencias en los participantes para acceder, sostener y finalizar capacitaciones 100% a distancia y autoadministradas de la plataforma Coursera
- Motivar y asistir a los participantes en el acceso y resolución de situaciones que se le puedan presentar en las capacitaciones de la plataforma

Las ECAS que opten por incluir el componente complementario a su propuesta, **tendrán que desarrollar propuesta de acompañamiento**. Deberá hacerse en la sección *Metodología de acompañamiento* del formulario de postulación.

[2] El componente de Coursera es a los efectos que la ECA indique capacitaciones que se ofrecen en la plataforma pertinentes para la continuidad educativa de los participantes que culminen la propuesta que ofrece la ECA. A los efectos de completar los campos en el formulario Gestión INEFOP, se debe poner 1 hora y 1 jornada en el componente. Tiene que corroborarse que esa hora y jornada estén contempladas en las cantidades totales que indican en la Info Base del formulario.

El *acompañamiento* se propone cómo un espacio de consulta e intercambio que motiva asistir y evalúa el avance de los participantes en relación con la capacitación escogida.

El plazo para que un participante finalice la capacitación es de 3 meses. Cuando culmine al menos una y obtenga el certificado, culmina el rol de *acompañante* de la ECA. Por detalles sobre la **forma de pago** de este componente, ir a la sección 13 del TDR.

Las licencias de Coursera serán otorgadas por INEFOP a cada participante que la ECA solicite y los costos de certificación se incluyen y hacen efectivos cuando el participante finaliza la capacitación de la plataforma.

6. Metodología general

Consideraciones metodológicas para las propuestas a presentar

La metodología debe ser clara y coherente en todas sus partes. La ECA deberá ser capaz de establecer los objetivos de aprendizaje que se espera de los participantes y las competencias con que van a egresar del curso; definir los contenidos para la obtención de esos resultados; planificar actividades pedagógicas específicas y aplicadas a la capacitación; detallar los recursos y materiales didácticos que serán utilizados; y demostrar la manera en que se va a evaluar que los participantes obtienen los aprendizajes y competencias que de ellos se esperan al culminar la capacitación.

La metodología tiene que demostrar que la ECA cuenta con una planificación específica para la ejecución de la capacitación y conoce los conceptos de la formación profesional. La integración, claridad narrativa y consistencia de todas las partes de la planificación es un aspecto central en la calificación que obtenga el diseño de formación que se proponga.

Se sugiere que se lean con atención las dimensiones e ítems de evaluación que se anexan al TDR para orientar el diseño de capacitación que se postule (ver grilla de dimensiones e ítems de evaluación).

Distribución horaria según formato de cursada

Las propuestas tienen que incluir en su planificación horas teóricas y prácticas de acuerdo con la curricula estipulada por MEC cuando corresponde. Se valorará que se especifique de manera clara la cantidad en uno y otro formato.

Para las instancias prácticas, que deberán ser 100% presenciales, se espera que la ECA desarrolle en la propuesta algún ejemplo de actividad aplicada a realizar.

Para capacitaciones que prevén el desarrollo de horas en modalidad *a distancia* (cursos semi presenciales) es requerimiento que se indique si las horas son sincrónicas, asincrónicas o una combinación.

En el caso de capacitaciones semipresenciales la ECA deberá establecer el porcentaje de clases presenciales y virtuales, debiendo estar contempladas ambas modalidades.

Seguimiento o tutoría de los participantes

La propuesta deberá describir de forma clara y operativa cómo se hará el seguimiento de los participantes en sus procesos de aprendizaje a lo largo de la capacitación específica y transversal.

Cantidad de jornadas sugerida	A criterio de la ECA
Carga horaria máxima sugerida de las jornadas	4 horas (en el caso de los cursos orientados en exclusividad a trabajadores en actividad la carga horaria máxima sugerida es de 3 horas)
Plazo de ejecución estimado	A especificar por la ECA en función de la cantidad de jornadas y perfil de los participantes que conformen el grupo
Fecha estimada de inicio de las acciones	Se coordinará con cada ECA en función de que la propuesta sea seleccionada y aprobada, debiendo quedar vigente la propuesta en las condiciones presentadas hasta diciembre 2022.

Evaluación de los aprendizajes

La propuesta deberá describir el modo en que se evaluarán los aprendizajes y competencias que se espera incorporen los participantes durante la capacitación. Esto implica la definición de procesos de evaluación, instrumentos y criterios de verificación asociados a los objetivos de aprendizaje y las competencias que se definan en el perfil de egreso.

La metodología de evaluación que se formule tiene que dar cuenta que la ECA prevé de forma clara la manera en que va a demostrar que los participantes adquieren los aprendizajes que se definan para la capacitación. Se sugiere evitar referencias generales o de tipo teórico sobre los procesos de evaluación.

La propuesta tendrá que contemplar estrategias de recuperación para participantes que tengan dificultades en la incorporación de los aprendizajes y en los que se constaten problemas de asistencia.

7. Equipos, materiales e infraestructura

Infraestructura y soporte de la capacitación

La ECA deberá describir (localidad, dirección, características, equipamiento disponible y acuerdos de uso cuando corresponda) y anexar por lo menos tres fotos de los espacios que utilizará para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas de la capacitación. Los espacios deben ser adecuados para que se desarrollen las actividades planificadas que conduzcan a los procesos de aprendizaje esperados.

En todos los departamentos en los que se planifique ejecutar la capacitación, la ECA deberá contar con al menos un espacio y equipamiento adecuado. Se tienen que anexar fotos de todos ellos en la postulación.

En los casos de propuestas que contengan horas en modalidad a distancia, la ECA tendrá que contar con plataformas que habiliten el aprendizaje sincrónico y/o asincrónico y que contemplen funcionalidades para uso de celular. En el formulario de postulación se deberá describir de manera breve las plataformas a ser utilizadas.

Otras condiciones de la infraestructura

Se valorará que la infraestructura garantice condiciones de accesibilidad para personas en situación de discapacidad motriz y otras. Especificar en la propuesta qué condiciones de accesibilidad tiene la ECA y anexar fotografías.

Equipos informáticos y condiciones de conectividad

Si corresponde, la ECA deberá definir si la capacitación requiere de equipos y recursos informáticos, explicitar sus condiciones y prever acciones en caso de que haya participantes que presenten dificultades para el acceso a alguno de los equipos o recursos informáticos requeridos. La plataforma deberá ser funcional a uso de celular.

Para las capacitaciones con horas en modalidad *a distancia* se valora que se contemple en la planificación un servicio de soporte técnico para los participantes. Es necesario que se detalle responsable/es y las condiciones y características del servicio.

Materiales didácticos

Los materiales didácticos deben ser adecuados a los procesos de aprendizaje y la población objetivo. Su detalle tiene que incluirse en la tabla *Materiales didácticos* dentro de la sección *Materiales y Local* del formulario. En la propuesta se valorará que se anexe uno vinculado a la capacitación específica

Materiales específicos de consumo

En el formulario se debe indicar si la capacitación requiere de herramientas o insumos específicos. Estos deben incluirse de manera detallada en la tabla *Materiales y Consumos* ubicada dentro de la sección *Materiales y Local* del formulario.

Si corresponde, la ECA tendrá que presentar en el formulario de postulación la estrategia que utilizará para **gestionar los residuos que se generen en el desarrollo de la capacitación**. Se valorará que la estrategia sea específica y contemple lugares de disposición concretos.

Las herramientas e insumos que se incluyan tienen que satisfacer dos condiciones: ser pertinentes a los procesos de aprendizaje esperados y ser insumos que se utilicen en su totalidad durante la capacitación. **Para la definición de estos materiales se recuerda considerar que el presupuesto total de la capacitación será un elemento determinante para la elección de las propuestas a ejecutar.**

8. Presupuesto

En la tabla que sigue se detallan los *presupuestos de base* máximos que serán aceptados para cada capacitación. Se trata de presupuestos *de base* dado que por encima de ellos se pueden cotizar ***materiales específicos de consumo*** (ver página 13).

En el ANEXO 6 se detalla la forma y los rubros a partir de los que se determinaron los presupuestos de base de cada temática. Las propuestas no deberán incluir ninguna cotización para los rubros que se indican en el anexo porque ya se encuentran incluidos en el presupuesto base que financia INEFOP.

Temática de capacitación	Tipo de formato admitido	
	Semipresencial	Virtual[3]
Auxiliar de Enfermería Adiestrado en CTI de Adulto y Pediátrico	$ 171 395	$ 73 154
Auxiliar de Enfermería Calificado en Traslado (Camillero)	$ 451 129	$ 245 679
Auxiliar de Enfermería con formación el Block Quirúrgico	$ 355 330	$ 191 565
Auxiliar de Enfermería en Vacunaciones	$ 631 232	$ 347 414
Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos	-	$ 384 212
Auxiliar de Farmacia hospitalaria	$ 435 801	$ 237 021
Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería	$500.000	-
Idóneo de Farmacia (sector comercio)	-	$ 191 565
Atención al Cliente en Salud	-	$ 63 855
Supervisión de la higiene ambiental en hospitales	$ 247 268	-
Aux. de Enfermería adiestrado en Asistencia Extrahospitalaria	$ 171 395	$ 87 665
Aux. de Enfermería adiestrado en Cuidado Paliativos	$ 171 395	$ 87 665

[3] Se admite únicamente esta modalidad en los casos donde no se contemplen instancias prácticas.

Aux. de Enfermería adiestrado en Emergencia	$ 171 395	$ 87 665
Auxiliar de Enfermería cuidados intermedios	$ 171 395	$ 87 665
Auxiliar de Enfermería actualización en pediatría	$ 171 395	$ 87 665

INEFOP adquirirá el componente específico y, en función de la población objetivo, podrá adicionar los otros componentes transversales o solo alguno de ellos.

Sobre el componente COURSERA y el rol de acompañamiento que deberá cumplir la ECA, INEFOP realizará el pago de acuerdo con lo estipulado en el punto 13

Otras consideraciones del presupuesto

IMPORTANTE: En la propuesta **la ECA tendrá que establecer el valor por hora y participante de base**. Este se calcula dividiendo el presupuesto base que la ECA establezca para su propuesta (debe ser inferior a los establecidos en el ANEXO 1) y dividirlo entre la cantidad de horas totales de la capacitación y la unidad grupal máxima. **Por defecto, en el formulario figura un valor por hora y participante de $999 que deberá corregir la ECA**.

Traslados docentes y costos asociados

No corresponde cotizar traslados docentes. El presupuesto base contempla una variación en los parámetros normales de cálculo de los rubros *gastos de funcionamiento* y *superávit* para que la ECA pueda hacer frente a los costos de traslados docentes que planifique.

Partida de viáticos a los participantes

INEFOP gestionará el pago de viáticos a los participantes en función de las asistencias que la ECA cargue en Vía Trabajo. La ECA dispondrá de 48 hs para la carga de asistencias de los participantes a la plataforma una vez finalizada la sesión de clase.

El cálculo de los viáticos se hace de manera automática en plataforma. La ECA no debe completar ningún campo para viáticos.

Para cursos semipresenciales, el monto estimado por este concepto se corregirá en función de la cantidad efectiva de jornadas presenciales que se planifiquen. Por eso es prioritario que la ECA indique con claridad la cantidad de jornadas presenciales y a distancia de su propuesta de formación.

9. Forma de presentación de propuestas

Los diseños de capacitación deben postularse por la plataforma Gestión INEFOP. Habrá 15 solicitudes abiertas en plataforma que corresponden a los 15 temas de capacitación definidos en este llamado.

Las propuestas deben ingresarse en formato online en la plataforma Gestión INEFOP. En este enlace se encuentra un instructivo sobre la forma de registro y presentación de ofertas. Se recibirán ofertas hasta la fecha de vencimiento que se detalla en la carátula.

Consideraciones para completar el formulario de postulación

1. El **título de la propuesta de capacitación deberá ser igual al que se indica en la tabla de temáticas de este llamado. El incumplimiento de este aspecto determinará que la ECA obtenga recomendación observada, aunque supere el 70% de los puntos de evaluación**
2. En la web del Instituto se encuentra disponible un *Instructivo para el registro y presentación de ofertas online* que detalla los pasos que se deben seguir para completar el formulario. Además, se encuentra disponible en los materiales del llamado junto al TDR un video instructivo sobre cómo realizar la postulación.
3. Las ECAS tienen que cargar una única propuesta por temática. En la Info base del formulario se deben indicar todos los **departamentos y localidades** en los que la ECA estaría dispuesta a realizar la capacitación. Se dará por supuesto que la postulación a un departamento implica por defecto la posibilidad de realizar la capacitación en su ciudad capital. Si hay otras localidades en las que la ECA puede comprometerse, deben detallarse.
4. En lo que refiere a los **docentes**, la ECA tendrá que cargar todo el equipo de docentes que dispone para realizar la capacitación. Esto es independiente al departamento o localidad en la que se desarrolle. Se podrán incluir hasta 15 docentes para los cuatro componentes. Es imprescindible que en el formulario de postulación haya claridad sobre los contenidos concretos que dictará cada integrante del equipo.
5. En la pestaña Info Base del formulario deberá determinarse el **valor por hora y participante** propuesto por la ECA. Este surge de la división del presupuesto de base de la capacitación indicado en la tabla del ANEXO 1 dividido por la cantidad máxima de participantes que establezca la ECA y la carga horaria total de la capacitación por los cuatro componentes que también defina la ECA. El presupuesto base de la propuesta **puede ser menor pero no mayor** a los montos que se indican en dicho anexo.

6. Al momento en que se finalice la postulación, su estado en plataforma cambiará a *Postulado.* Eso confirma que la propuesta fue ingresada de manera correcta.

10. Evaluación de los diseños de capacitación

La evaluación y recomendación de los diseños de capacitación estará a cargo la Unidad de Evaluación y Monitoreo (UEM). El proceso y sus resultados serán validados por un tribunal integrado por la UEM y técnicos de INEFOP referentes del llamado.

La evaluación de las propuestas se realizará a partir de la verificación de una serie de ítems que valoran su nivel de planificación, especificidad, adecuación, coherencia y claridad (ver grilla). Todos los ítems se agrupan en siete dimensiones que cuentan con pesos porcentuales específicos:

Dimensión	**%**
Aprendizajes y competencias	15
Contenidos	10
Metodología	10
Materiales y plataformas	5
Metodología de evaluación	15
Experiencia de la ECA	20
Equipo docente	25
TOTAL	**100**

Las propuestas se califican a partir de la ejecución de los siguientes tres pasos:

1. Análisis de la información que incluya la propuesta para los ítems de la grilla. Cada ítem puede recibir valoraciones de omisión (0 puntos), de cumplimiento parcial (1 punto) o de cumplimiento total (2 puntos). La valoración del ítem como *parcial* se debe a que la información que se constata para el ítem tiene un desarrollo general, poco aplicado al tema de la capacitación, con dificultades de comprensión o inconsistencias.
2. Ponderación de las valoraciones de cada ítem por coeficientes del 1 al 5. El valor del coeficiente de cada ítem fue validado por el tribunal de evaluación y refleja la relevancia de los ítems en el diseño de capacitación esperado
3. Suma de los puntajes ponderados de cada ítem por dimensión y ajuste al porcentaje definido para cada dimensión que se detalla en la grilla.

Tendrán recomendación directa las propuestas que superen el 70% de los puntos. Las que se encuentren por debajo, pero superen el 50% tendrán categoría de recomendación observada. Las que no alcancen ese umbral, se desestimarán.

Los diseños que obtengan recomendación directa y observada conformarán el Banco de Ofertas por temática que será homologado por el Consejo Directivo. La posición que ocupe cada propuesta en el orden de prelación se definirá a partir de su categoría de recomendación (directa u observada) y el indicador de calidad-precio[4].

Recomendaciones observadas

Las propuestas que integren cualquiera de los Bancos de Ofertas en categoría de **recomendación observada** tendrán que confirmar su lugar atendiendo a las observaciones sobre su propuesta que les sean realizadas por el tribunal de evaluación. Las ECAS con propuestas en esta situación recibirán por correo electrónico un informe de devolución con el detalle de los aspectos del diseño de formación propuesto que requieren correcciones. A partir del envío del correo se habilitará un lapso de 72hs hábiles para que la ECA corrija la propuesta que le será devuelta por plataforma Gestión INEFOP.

La Unidad de Evaluación y Monitoreo revisará las propuestas que hayan sido corregidas en el plazo establecido y las volverá a calificar de acuerdo con la grilla de evaluación. Las que obtengan el 70% o más de los puntos en esta segunda instancia, confirmarán su posición inicial en el Banco de Ofertas. Se desestimarán aquellas que omitan corregir su postulación, incumplan el plazo de 72hs hábiles o queden por debajo del 70% de los puntos.

[4] El **valor de calidad y precio** surge de dividir el puntaje de calidad de la propuesta por el máximo puntaje que haya recibido alguna de las propuestas al llamado. El resultado se multiplica por dos. Luego se le resta el valor que surge de dividir el presupuesto por hora y participante de cada propuesta entre el máximo presupuesto por hora y participante de alguna de las propuestas que se hayan presentado al llamado.

11. Forma de selección de propuestas a ejecutar

A continuación, se detallan los criterios a partir de los que se seleccionarán los diseños de capacitación a ser ejecutados.

Modalidad de selección de ofertas a considerar

Se conformará un Banco de Ofertas para cada temática

Criterios ampliatorios de modalidad de selección

Las propuestas que sean recomendadas integrarán un Banco de Ofertas por un plazo de 1 año prorrogable por un año adicional. INEFOP se reserva el derecho de modificar el plazo por razones justificadas (vinculadas a la evaluación, ejecución o planificación del Instituto) y a hacer ajustes anuales por IPC en los precios de las capacitaciones que conformen el Banco de Ofertas.

Para cada región (VER REGIONES) se seleccionarán propuestas de capacitación de acuerdo con la demanda del territorio y en función de las posiciones del orden de prelación.

Tabla 1 – Regiones de departamentos

Región	Departamentos
1	Artigas, Salto, Tacuarembó y Rivera
2	Paysandú, Río Negro y Soriano
3	Colonia y San José
4	Flores, Florida y Durazno
5	Treinta y Tres y Cerro Largo
6	Lavalleja, Maldonado y Rocha
7	Montevideo y Canelones

Desde cada Gerencia de INEFOP se adquirirán capacitaciones de acuerdo con las necesidades de ejecución que se detecten en cada región o a razón de demandas específicas del sector de actividad. Para la adquisición se considerarán los siguientes criterios:

1. Para una misma capacitación de una ECA, se seleccionarán hasta cuatro grupos por región cada año
2. Las excepciones al punto anterior se aceptarán si:
 a. Las propuestas que le siguen en el orden de prelación tienen un mayor costo por participante (50% superior),
 b. sí es la única propuesta disponible para la capacitación en tanto perfil requerido y formato de cursada

3. La disponibilidad de la ECA para ejecutar la capacitación en la fecha que le proponga INEFOP. En los casos en que no haya disponibilidad, se acudirá a la siguiente propuesta del orden de prelación por temática y departamento. Para relevar la disponibilidad, INEFOP comunicará la fecha prevista de inicio con un mínimo de 30 días corridos.
4. Las supervisiones realizadas por cada Gerencia. Los resultados que la ECA haya tenido en las supervisiones recibidas podrá ser razón para no seleccionar una propuesta que haya tenido puntajes muy bajos u incumplimientos constatados.

En el siguiente cuadro se presenta el volumen de ejecución estimado durante el 2022 por regiones y curso solicitado:

Capacitación	**Regiones y estimado de ejecución para 2022**						
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Auxiliar de Enfermería Adiestrado en CTI de Adulto y Pediátrico	1	0	0	0	1	6	1
Auxiliar de Enfermería Calificado en Traslado (Camillero)	1	0	0	0	0	0	2
Auxiliar de Enfermeria con Formacion en Block Quirúrgico	1	0	0	0	0	4	1
Auxiliar de Enfermería en Vacunaciones	2	0	0	1	0	3	1
Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos	0	0	0	1	0	0	1
Auxiliar de Farmacia hospitalaria	3	0	1	3	0	1	1
Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería - ASACT-	7	3	3	3	1	6	15
Idóneo de Farmacia (sector comercio)	0	0	0	0	0	0	3
Atención al Cliente en Salud	0	0	0	0	0	3	1
Supervisión de la higiene ambiental en hospitales	0	0	0	0	0	0	1
Aux. de Enfermería adiestrado en Asistencia Extrahospitalaria	0	0	0	0	0	3	1
Aux. de Enfermería adiestrado en Cuidado Paliativos	0	0	0	0	0	1	1

Aux. de Enfermería adiestrado en Emergencia	0	0	0	0	0	3	1
Auxiliar de Enfermeria cuidados intermedios	0	0	0	0	1	0	1
Auxiliar de Enfermeria actualización en pediatría	0	0	0	0	1	0	1

Esta estimación no obliga a INEFOP a adquirir oferta por esas cantidades. Es una proyección que podrá ser superior o inferior dependiendo de las demandas del mercado laboral y sectores de actividad.

12. Entregables

A continuación, se detallan los documentos que la ECA se responsabiliza al inicio, ejecución y finalización de los componentes específico y transversal cuando corresponda:

- **Entregable 1:** Informe final de la capacitación que describa procesos y resultados obtenidos
- **Entregable 2:** Registro y carga de asistencias de actualización diaria en Vía Trabajo
- **Entregable 3:** Carga de resultados de cursos de los participantes en Vía Trabajo

13. Forma de pago

Los pagos se realizarán de acuerdo con los componentes que se adquieran de cada propuesta y de la siguiente forma:

- Pago inicial: una vez conformado el grupo, INEFOP gestionará el contrato y pago inicial del 50% del costo total en un plazo máximo de 5 días previos a la fecha de inicio de aula. En caso de que se retrase la conformación grupal, se acordará con la ECA la postergación del inicio o la excepcionalidad en el corrimiento del plazo del pago.
- Pago final: 50% al finalizar la capacitación cuando se hayan verificado las asistencias y resultados de la capacitación y se haya entregado el informe final.[5] Dicho pago deberá ser solicitado por la ECA en el módulo de Gestión INEFOP para tales fines

Componente COURSERA

En los casos que la ECA incluya el **componente** COURSERA a su propuesta, INEFOP se compromete a pagar de forma adicional al presupuesto de base según los siguientes criterios:

1. Se pagarán $1.750 (mil setecientos cincuenta pesos) por persona que finalice y obtenga el certificado de aprobación de al menos uno de los cursos seleccionados por la ECA en la plataforma Coursera. El plazo para lograrlo es de 3 meses siempre que el participante haya tenido al menos 3 instancias de acompañamiento
2. Si más de un 50% de la unidad grupal máxima que estableció la ECA en su propuesta finaliza un curso en la plataforma Coursera, INEFOP abonará $15.000 por única vez. Si la cantidad de finalizaciones se ubica entre el 50% y 80%, se abonará $ 25.000 y $ 50.000 si se encuentra por encima.

La ECA deberá presentar a INEFOP un informe de las instancias de acompañamiento mantenidas con los participantes. El plazo máximo para mantener este compromiso es de 6 meses desde el momento que finalice el módulo específico y los transversales que hayan sido contratados por INEFOP.

[5] El pago final se realizará bajo las condiciones estipuladas en el Contrato Marco vigente entre INEFOP y la ECA.

14. Anexos obligatorios

La oferta deberá contener los siguientes anexos:

- Al menos tres fotografías de las instalaciones y equipamiento que se utilizará para las instancias teóricas y de práctica de la capacitación.

 Si la propuesta se planifica ejecutar en más de un departamento, se deben describir y anexar fotos para cada departamento. Deben estar debidamente identificadas en el nombre del archivo

- Si corresponde, un instructivo de acceso a la plataforma virtual que será utilizada para las instancias en modalidad *a distancia* (sincrónicas o asincrónicas)
- Antecedentes de la ECA en el curso propuesto según el formato de currículo estandarizado que se incluye en los materiales del llamado junto al TDR.

 Los antecedentes pueden referir a experiencias de ejecución con INEFOP o a otras ejecuciones. La información brindada en este anexo tendrá carácter de declaración jurada. INEFOP se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria correspondiente.

- Habilitaciones del Ministerio de Educación y Cultura cuando corresponda

Otros anexos opcionales

- Un material didáctico para abordar alguno de los contenidos específicos de la capacitación. Para su evaluación se considerará un material, por lo que se sugiere anexar solo el que la ECA considere tiene la mejor calidad en diseño y contenidos, de forma de asegurarse que se tome en consideración el mejor.
- Una rúbrica de evaluación de aprendizajes que indique los criterios y niveles de cumplimiento con los que la ECA evaluará el desempeño de los participantes en competencias específicas o aprendizajes esperados.

15. Anexos del TDR

ANEXO 1. **Temas, cargas horarias y presupuesto base**

En la tabla que sigue se detallan las **cargas horarias sugeridas** para cada uno de los temas de capacitación solicitados. A su vez se indica, en la columna *anexo con contenidos,* las capacitaciones que cuentan con perfiles ocupacionales que deberán regir la estructura de contenidos que proponga la ECA.

Capacitación específica	**Carga horaria específica máxima**	**Carga horaria transversal sugerida[6]**
Auxiliar de Enfermería Adiestrado en CTI de Adulto y Pediátrico	60	21
Auxiliar de Enfermería Calificado en Traslado (Camillero)	200	27
Auxiliar de Enfermería con Formación en Block Quirúrgico	150	27
Auxiliar de Enfermería en Vacunaciones	294	27
Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos	328	27
Auxiliar de Farmacia hospitalaria	192	27
Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería - ASACT-	360	27
Idóneo de Farmacia (sector comercio)	150	27
Atención al Cliente en Salud	40	19
Supervisión de la higiene ambiental en hospitales	96	24
Aux. de Enfermería adiestrado en Asistencia Extrahospitalaria	60	21
Aux. de Enfermería adiestrado en Cuidado Paliativos	60	21
Aux. de Enfermería adiestrado en Emergencia	60	21
Auxiliar de Enfermería cuidados intermedios	60	21

[6] Refiere a la carga horaria máxima

Auxiliar de Enfermería actualización en pediatría	60	21

Para cada caso, será responsabilidad de la ECA, verificar con el Ministerio de Educación y Cultura, las habilitaciones y programas curriculares aprobados o que se encuentran en proceso de modificación. Referencia: https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/cursos-habilitacion-programas-curriculares

ANEXO 2. **Componente de temáticas transversales**

Este contenido transversal se acordará específicamente en función del curso y población objetivo.

Carga horaria: las horas destinadas a este curso no podrán superar el 10% de las horas establecidas en la formación específica, con un máximo de 12hs.

Objetivo: Sensibilización acerca de la necesidad de inclusión, trabajo decente, sano, seguro y cuidadoso con el medio ambiente desde una perspectiva de derechos y de la interseccionalidad de las vulnerabilidades.

Contenidos sugeridos:

- Derechos humanos
- Concepto de sexo, género, identidad de género
- Orientación sexual, diversidad sexual, manifestaciones de género, LGTBI.
- Roles tradicionales ligados al género, corresponsabilidad, techo de cristal, división sexual del trabajo.
- Situaciones de género en el empleo, trabajo y sector ocupacional.
- Prevención del Acoso Sexual Laboral y de la relación docente-alumno/a.
- Ley 19.684, Ley Trans.
- Discriminación racial en Uruguay. Acciones Afirmativas. Ley 19.122.
- Diversidad étnico racial
- Normas para favorecer su participación en las áreas educativas y laboral.
- Protocolo de denuncia ante casos racismo, xenofobia y otras formas de discriminación.
- Personas con discapacidad y su inclusión en el mercado de trabajo.
- Accesibilidad
- Salud ocupacional en el sector de actividad.
- Riesgos inherentes a la tarea correspondiente a la capacitación específica
- Normativa aplicable al ámbito laboral
- Características del mercado de trabajo
- Derechos y deberes de los y las trabajadores

ANEXO 3. **Componente proyecto ocupacional**

Este contenido transversal estará orientado a trabajadores en seguro de desempleo y personas en situación de desocupación. En los casos de trabajadores en actividad, se acordará específicamente en los casos que sea incorporado al curso.

Título: Taller de Orientación Educativo Laboral

Carga horaria máxima: de 8 a 15 hs.

Ejes temáticos sugeridos:

1. Proyecto ocupacional
2. Estrategias y canales de búsqueda de empleo
3. Currículo vitae, marca personal y huella digital
4. Entrevista laboral

ANEXO 4. **Grilla de dimensiones e ítems de evaluación**

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DISEÑOS DE FORMACIÓN EN TEMÁTICAS DE SECTOR HOTELERÍA	
#		Puntos
EX	**Excluyente**	
EX1	LA ECA presenta todos los documentos solicitados en el llamado y se ajusta a los solicitado en TDR (cargas horarias, propuesta técnica, económica y documentación obligatoria solicitada en anexos)	0
EX2	Los materiales de consumo cumplen las condiciones que se especifican en el TDR: son adecuadas a la temática de capacitación y van a ser consumidas durante el proceso de capacitación	0
EX3	Los espacios para el desarrollo de la capacitación son adecuados al tipo de capacitación y admiten la participación de la unidad grupal máxima establecida	0
EX4	La propuesta incluye una descripción de la infraestructura a utilizar: localidad, dirección, características, condiciones de accesibilidad y acuerdos de uso en los casos que corresponda	0
EX5	Los contenidos se rigen por las curriculas MEC (cuando corresponda)	0
D1	**Aprendizajes y competencias esperadas**	**15%**
01	Propone un objetivo general coherente con la temática, orientado a los participantes y alcanzable al culminar la capacitación	4
02	Plantea los resultados de aprendizajes que deberán acreditar los participantes al finalizar la capacitación [se sugiere desarrollarlos en la sección *objetivos específicos* del formulario]	10
03	El perfil de ingreso específica las competencias (conocimientos, habilidades y aptitudes) mínimas requeridas para el desarrollo de la capacitación. Se incluyen las definidas en el TDR (excluyente)	6

O4	El perfil de egreso detalla las competencias específicas y transversales que adquirirán los participantes que egresen de la capacitación	10
D2	**Contenidos**	**5%**
C1	Los contenidos de cada componente se organizan en módulos que tienen vinculación con los aprendizajes esperados	10
C2	Los contenidos de los componentes trasversales tienen aplicación a la temática específica de la capacitación	4
C3	La tabla de contenidos incluye solo temas que se abordarán durante la capacitación y se presentan con un mismo criterio de organización en todos los componentes	6
C4[7]	Los cursos complementarios de la plataforma Coursera son coherentes con los contenidos específicos de la capacitación	4
D3	**Metodología**	**10%**
M1	El diseño de capacitación distingue las cargas horarias según formatos de la capacitación (teórica - práctica, presencial - a distancia) y tipos de cursada (sincrónico - asincrónico) cuando corresponda	2
M2	Describe la estructura básica que tendrán las jornadas teóricas y prácticas de la capacitación	6
M3	Menciona los tipos de estrategias o técnicas que se desarrollarán en la capacitación. Describe al menos un ejemplo aplicado a la capacitación	6
M4	Plantea acciones específicas para la nivelación de competencias de los participantes que sean derivados a la capacitación	6
M5	El cronograma del formulario es coherente con las jornadas y cargas horarias planteadas y tiene flexibilidad de días y horarios para el dictado de la capacitación	2

[7] Solo aplica si la ECA postula el componente Coursera. Si no lo hace, la cantidad de puntos se quita de la base sobre la que se calcule el porcentaje que le corresponde a la dimensión

M6	Describe estrategias para dar seguimiento a los participantes durante la capacitación que favorezcan su participación. En capacitaciones que tengan horas *a distancia se* describe cómo se realizará el seguimiento de los participantes en esa modalidad	10
D4	**Materiales y plataformas**	**10%**
I1 [8]	Los materiales de consumo se presentan con un adecuado nivel de desagregación. Todos son consistentes con la temática de capacitación	6
I2	Se anexa un material didáctico específico adecuado a la capacitación	4
I3	La ECA incluye equipos, herramientas y otros materiales que son de su propiedad requeridos y coherentes con la capacitación	6
I4 [9]	Describe las plataformas virtuales que se utilizarán para la formación *a distancia* (deben habilitar el aprendizaje sincrónico y asincrónico)	6
I5	Contempla y describe un servicio de soporte técnico para el caso de capacitaciones con horas *a distancia*	4
I6	La infraestructura contempla accesibilidad para personas en situación de discapacidad motriz	4
D5	**Metodología de evaluación**	**15%**
EVA1	Describe la manera específica la manera en que se evaluará que los participantes adquieren los aprendizajes esperados. Se detallan formas de evaluación de manera aplicada a la capacitación.	10
EVA2	Anexa al menos un ejemplo de instrumento o rúbrica de evaluación de alguno de los objetivos de aprendizaje o competencias esperadas	6
D6	**Experiencia de la ECA (anexar formato de CV estándar que se adjunta a los materiales del llamado)**	**20%**

[8] Se distinguen los tipos de recursos que serán utilizados, su cantidad (que es consistente con la unidad grupal y duración de la capacitación) y su coherencia con los aprendizajes esperados

[9] Este y todos los ítems vinculados a la virtualidad aplican en los casos que la ECA presente propuestas en modalidad semi presencial o virtuales. En los casos de propuestas presenciales, los puntos del ítem se quitan de la base sobre la que se calcula el porcentaje de la dimensión.

ECA1[10]	La ECA tiene experiencia en el dictado de cursos en la temática de capacitación desde 2018 a la fecha	15
ECA2[11]	La ECA tiene un porcentaje de finalización en los cursos de la temática mayor al 70%	5
ECA3	Presenta en la tabla *contactos con empresas* los datos completos de empresas del sector con los que la ECA tiene vinculación	5
ECA4	Presenta en anexos acuerdos firmados y/o notas de aval con al menos dos de las empresas que se incluyen en la tabla *contactos con empresas*	10
D7[12]	**Equipo de docentes (deberán cargarse en el formato del formulario Gestión INEFOP)**	**25%**
ED1	El docente tiene formación adecuada para los contenidos que impartirá	10
ED2	El docente se desempeñó en roles de docencia desde 2018 a la fecha	15
ED3	El docente tiene experiencia en cargos o roles laborales vinculados a la temática que impartirá	20
ED4	El docente reside en alguna de las regiones a los que la ECA postula la capacitación	4

[10] Por cada experiencia que se valide se asigna 1 punto

[11] Si el porcentaje de finalización se ubica entre el 50 y 60% se asigna 1 punto, entre el 61% y 70% 2 puntos, entre el 71% y 80% 3 puntos, entre el 81% y 90% 4 puntos y 5 puntos si es mayor a 90%.

[12] Para los ítems ED2 y ED3 se toma en consideración la cantidad de años de experiencias válidas desde 2018 a la fecha. El puntaje total del equipo docente será el promedio de los puntos obtenidos por cada docente en los cuatro ítems. Los docentes del componente específico que tengan el 40% o más de las horas de capacitación se ponderan por tres.

ANEXO 5. **Forma de cálculo de los presupuestos de base de cada capacitación**

El presupuesto de base de cada capacitación se define, para un grupo estándar de 20 participantes, en función de las cargas horarias que le corresponden a cada temática (indicadas en ANEXO 1) y el valor hora docente establecido por INEFOP en $875. En base a esas condiciones, se calculan los montos para cada uno de los siguientes rubros de *recursos humanos* y *servicios básicos:*

- **Horas de docencia:** se abona el 100% de las horas de capacitación como horas de docencia
- **Adicional de horas docentes:** a las capacitaciones en modalidad *semi presencia,* se adiciona un 50% de las horas de capacitación para un doble docente. Esto tiene el propósito de contemplar actividades prácticas que impliquen la participación en simultaneo de más de un docente y permitan asesorar y apoyar los trabajos de cada participante
- **Tareas de coordinación y logística:** se calcula un 10% sobre las horas de capacitación para tareas de coordinación y participación del coordinador en las reuniones de equipo.
- **Reuniones de equipo docente:** se calcula un 10% sobre las horas de capacitación para reuniones del equipo docente. Para el cálculo del presupuesto por este concepto se considera que en las reuniones participen cómo mínimo el coordinador y dos docentes del equipo.
- **Tareas de administración:** se contempla un 5% sobre las horas de capacitación para la realización de tareas administrativas. A el valor que surge de ese 5% de las horas de capacitación, se le adiciona un 25% del monto por concepto de aportes a la seguridad social
- **Gastos de funcionamiento:** se contempla un 15% en cursos semipresenciales y un 10% en virtuales, sobre las horas de capacitación, para gastos de funcionamiento vinculados a al uso de servicios (luz, energía, internet, transporte, etc.)
- **Amortización de equipamiento:** sobre el monto de gastos de funcionamiento se calcula un 10% para amortización de equipamientos que sean propiedad de la ECA
- **Seguro:** en las capacitaciones en modalidad semipresencial, por tratarse de capacitaciones con horas de práctica que requieren el uso de equipos y herramientas con riesgo para la salud física de los participantes, se contempla una partida de $10 000 por grupo.

- **Materiales de papelería:** se calcula una partida de $250 para la compra de materiales de papelería en capacitaciones semipresenciales. Esto incluye manuales y cualquier tipo de útiles de papelería.
- **Superávit:** de la suma total de los presupuestos de todos los rubros se adiciona un 20% por concepto de superávit y adicionales de transporte.

Para cursos presenciales o semi presenciales, al presupuesto que surge de todos los rubros se le aplica un ajuste de -10% por resolución de abril de 2020. En el caso de cursos virtuales, el ajuste es de -30%.